Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación
Departamento
Administrativo de Jurídica

paraíso de todos

1.140.10 – 12.01-1606-2025013504

Santiago de Cali, 25 de julio de 2025

Doctora
KAREN RADA RAMIREZ
Secretaría de Desarrollo, inclusión y Participación social
Presente

Respuesta a oficio 1.250.18.02-2025031504 del 25 de julio de 2025.

Cordial saludo,

Hemos recibido en este despacho, para concepto jurídico los Convenios que se pretenden suscribir entre la SECRETARÍA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LOS DIFERENTES CENTROS DE PROTECCIÓN Y CENTROS VIDA, que se realiza bajo las disposiciones vigentes sobre contratación estatal y especialmente, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Ley 489 de 1998, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1276 de 2009, Ley 850 de 2017, ley 1955 de 2019 y el Decreto Departamental 0073 de 12 de enero de 2024, modificado por el decreto 108 del 22 de enero de 2024, en atención a su solicitud por medio de la presente comunicación, procedemos a informar la revisión jurídica realizada, en los siguientes términos:

No.	OBJETO	VALOR	DOC *
1	Concurrir con el Municipio de ALCALA al financiamiento del Centro de Protección y del Centro Vida, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"	El valor total del convenio es la suma de: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($150.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos relacionados. Distribuidos de la siguiente forma: Para la operación del Centro Vida el valor de CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($108.000.000) y para la operación del Centro de Protección el valor de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($42.000.000). CDP 6000000326 del 03.06.2025, por valor de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.368.000.000))	SI

		y con el CDP 6000000333 del 04.06.2025, por valor de OCHOCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 807600000) Valor a apropiarse destinado para el Centro Vida: CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($108.000.000). Item: 1 Valor: 980.400.000 COP Item: 1 Valor: 807.600.000 COP Valor a apropiarse destinado para el Centro de Protección: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($150.000.000). Item: 2 Valor: 387.600.000 COP	
2	Concurrir con el Municipio de Guadalajara de Buga al financiamiento del Centro Vida Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"	El valor total del convenio es la suma de: DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($210.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos relacionados. Distribuidos de la siguiente forma: Para la operación del Centro Vida el valor de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($210.000.000). CDP 6000000330 del 04.06.2025, por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($451.200.000) Valor a apropiarse destinado para el Centro Vida: DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($210.000.000). Item: 1 Valor: 451.200.000 COP	SI
3	Concurrir con el Municipio de	El valor total del convenio es la	SI

	OBANDO al financiamiento del Centro de Protección y el Centro Vida Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"	suma de: OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($81.600.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos relacionados. Distribuidos de la siguiente forma: Para la operación del Centro Vida el valor de SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($60.000.000) y para la operación del Centro de Protección el valor de VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($21.600.000). CDP 6000000325 del 03.06.2025, por valor de MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.195.200.000) Valor a apropiarse destinado para el Centro Vida: SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($60.000.000). Item: 1 Valor: 675.600.000 COP Valor a apropiarse destinado para el Centro de Protección: VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($21.600.000). Item: 2 Valor: 519.600.000 COP	

- El plazo: El plazo de ejecución del convenio será de cinco (5) meses contados a partir del perfeccionamiento, cumplimiento de los requisitos formales y legales, y puesta en ejecución a través de la plataforma SECOP II, según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; y aprobación del inicio a través de la plataforma del SECOP II.

- CDP 6000000325 del 03.06.2025, por valor de MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.195.200.000) apropiación pptal: Item: 1

Valor: 675.600.000 COP Apropiación Presupuestal: 12311908/1151/2-330509054/4122001020010000/PI41-102408/1/1/01/05: EST PRO ADULTO MAYOR/SRIA DESARR INCL SO/A establecimientos p/Vida Digna para Población/ASISTIR TÉCNICA Y FI Proyecto: PI41-102408 CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DE Elemento PEP: PI41-102408/1/1/01/05 Asistir técnica y financieramente con los recursos de la estampilla pro-adulto mayor para la operación de centros vida en el Valle del Cauca Posicion Presupuestaria: 2-330509054 A establecimientos públicos y unidades administrat Cuenta Mayor: 5423900026.
Item: 2 Valor: 519.600.000 COP
Apropiación Presupuestal: 12311908/1151/2-330509054/4122001020010000/PI41-102408/1/1/01/07: EST PRO ADULTO MAYOR/SRIA DESARR INCL SO/A establecimientos p/Vida Digna para Población/ASISTIR TÉCNICA Y FI
Proyecto: PI41-102408 CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DE Elemento PEP: PI41-102408/1/1/01/07 Asistir técnica y financieramente con los recursos de la estampilla pro-adulto mayor para la operación de centros de protección de larga estancia en el Valle del Cauca. Posicion Presupuestaria: 2-330509054 A establecimientos públicos y unidades administrat Cuenta Mayor: 5423900026.

- CDP 6000000326 del 03.06.2025, por valor de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.368.000.000) apropiación pptal: Item: 1 Valor: 980.400.000 COP Apropiación Presupuestal: 13332008/1151/2-330509054/4122001020010000/PI41-102408/1/1/01/09: RB Est Pro Adulto Ma/SRIA DESARR INCL SO/A establecimientos p/Vida Digna para Población/Concurrir al financi
Proyecto: PI41-102408 CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DE Elemento PEP: PI41-102408/1/1/01/09 Concurrir al financiamiento de la canasta de servicios para la operación de los centros vida en el Valle del Cauca Posicion Presupuestaria: 2-330509054 A establecimientos públicos y unidades administrat Cuenta Mayor: 5423900026
Item: 2 Valor: 387.600.000 COP
Apropiación Presupuestal: 13332008/1151/2-330509054/4122001020010000/PI41-102408/1/1/01/11: RB Est Pro Adulto Ma/SRIA DESARR INCL SO/A establecimientos p/Vida Digna para Población/Concurrir al financi
Proyecto: PI41-102408 CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DE Elemento PEP: PI41-102408/1/1/01/11 Concurrir al financiamiento de la canasta de servicios para la operación de los centros de protección en el Valle del Cauca Posicion Presupuestaria:

2-330509054 A establecimientos públicos y unidades administrat. Cuenta Mayor: 5423900026.

- CDP 6000000333 del 04.06.2025, por valor de OCHOCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($807.600.000) apropiación pptal: Item: 1 Valor: 807.600.000 COP Apropiación Presupuestal: 12311908/1151/2-330509054/4122001020010000/PI41-102408/1/1/01/05: EST PRO ADULTO MAYOR/SRIA DESARR INCL SO/A establecimientos p/Vida Digna para Población/ASISTIR TÉCNICA Y FI. Proyecto: PI41-102408 CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DE. Elemento PEP: PI41-102408/1/1/01/05 Asistir técnica y financieramente con los recursos de la estampilla pro-adulto mayor para la operación de centros vida en el Valle del Cauca. Posicion Presupuestaria: 2-330509054 A establecimientos públicos y unidades administrat. Cuenta Mayor: 5423900026
- CDP 6000000330 del 04.06.2025, por valor de CUATROCIENTOSCINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($451.200.000) apropiación pptal: Item: 1 Valor: 451.200.000 COP. Apropiación Presupuestal: 13332008/1151/2-330509054/4122001020010000/PI41-102408/1/1/01/09: RB Est Pro Adulto Ma/SRIA DESARR INCL SO/A establecimientos p/Vida Digna para Población/Concurrir al financi Proyecto: PI41-102408 CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DE. Elemento PEP: PI41-102408/1/1/01/09 Concurrir al financiamiento de la canasta de servicios para la operación de los centros vida en el Valle del Cauca. Posicion Presupuestaria: 2-330509054 A establecimientos públicos y unidades administrat. Cuenta Mayor: 5423900026

- La supervisión del convenio será realizada a través de la Subsecretaría de Programas sociales y Participación, y/o directamente por el Ordenador del Gasto cuando no existe designación, de conformidad con la Ley, el Manual de Contratación de la Entidad y el Manual de Supervisión e Interventoría de la Gobernación MA-M9-P2-02.

Se deja constancia que, hecha la revisión jurídica de todos los expedientes se identificó que los puntos anteriormente mencionados son similares en todos los convenios.

Se recuerda que en virtud de la delegación efectuada mediante el Decreto Departamental 0073 de 12 de enero de 2024, modificado por el decreto 108 del 22 de enero de 2024, es de exclusiva responsabilidad del delegatario adelantar el proceso con arreglo a las normas que informan la contratación estatal, a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, sin perjuicio de los previsto en el artículo 21 de la ley 1150 de 2007.

No obstante, lo anterior es responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo, inclusión y Participación social, que los estudios previos, análisis del sector, cuenten con los soportes de

índole técnico y financiero requeridos, comprometiendo la responsabilidad del Comité Estructurador que participó en su elaboración.

Todo tipo de modificación que se realice a los documentos sometidos a control de legalidad, que impliquen cambios en las condiciones, y que se realicen previo a la publicación en el sistema electrónico de compras públicas, deberán someterse nuevamente a control de legalidad.

Se da tramite a los procesos de conformidad con el contenido de la documentación anexa, sin embargo, antes de su firma y publicación la Secretaría de Desarrollo, inclusión y Participación social deberá verificar que todos los documentos se encuentren debidamente firmados por los intervinientes.

El presente concepto se circunscribe al análisis jurídico de los documentos presentados; los aspectos técnicos, así como los términos de ejecución contractual y cumplimiento de las normas presupuestales de disciplina fiscal contenidas en el Decreto 111 de 1996, la Ley 617 de 2000; son responsabilidad exclusiva del área delegada, como también, el análisis del término del plazo para la correcta ejecución y cumplimiento del convenio, la supervisión/Interventoría o vigilancia de la ejecución contractual.

Atentamente,

DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO
Directora
Departamento Administrativo de Jurídica

ELKIN ALEJANDRO CARMONA RUIZ
Subdirector Contratación

Reviso: Claudia Mercedes Cardozo Currea- Líder del Programa
Proyectó: Mónica Guerrero Chicangana– Abogada Contratista
Mayernis Mosquera Pino- Abogada Contratista
Priscila Cenelda Alegría - Abogada Contratista
María del Pilar Correa Lozano - Abogada Contratista
Análisis del Sector: - Diego Fernando Gaitán Quintero – Contratista

* Propuestas – Hoja de vida Fundación – Cedula Rep Legal. – Certificado de Existencia y Representación Legal – Certificaciones de contratos (Experiencia de la Fundación) - RUT - Pago de seguridad social, Certificados de policía, contraloría, procuraduría, medidas correctivas y delitos sexuales.

Outlook

Re: SOD0725-069 ALCALÁ Financiamiento Centro de Protección y Centro Vida Municipal - Documentos Convenios Adulto Mayor - BUGA, ALCALA Y OBANDO

Desde Análisis Sectorial DAJ <analisissectorialdaj@gmail.com>
Fecha Vie 25/07/2025 2:07 PM
Para mayernis mosquera pino <maye0327@hotmail.es>
CC Elkin Alejandro Carmona Ruiz <eacarmona@valledelcauca.gov.co>; Juan Sebastian Olaya Perdomo <conceptosdajvalle@gmail.com>; Claudia Cardozo Gobernacion <tatica.72@hotmail.com>

Buenas tardes doctora Mayernis,

De acuerdo con la última versión del análisis del sector del asunto, enviada por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, esta cumple con la estructura exigida por Colombia Compra Eficiente.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO PRESENTADO FORMALMENTE EN ANÁLISIS DEL SECTOR:			150.000.000
OBJETO:	Concurrir con el Municipio de ALCALÁ al financiamiento del Centro de Protección y del Centro Vida, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Convenio Interadministrativo	**PLAZO O TÉRMINO DEL CONTRATO:**	5 meses

Es importante validar que esta información sea consistente en la totalidad de documentos aportados en estudios previos.

Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proceso son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante. Deben tener en cuenta el acatamiento de las recomendaciones expuestas en aras de minimizar los riesgos asociados.

PD: *El expediente del proceso deberá contar con propuesta actualizada por parte del municipio, así como con los documentos que sustentan las cotizaciones que fueron insumo para la determinación del presupuesto.*

Cordial saludo,

On Fri, Jul 25, 2025 at 12:03 PM mayernis mosquera pino <maye0327@hotmail.es> wrote:

> Buenas tardes Compañero, reenvio nuevos analisis del serctor para su revision y visto bueno, quedo atenta.
>
> Cordialmente,
>
> *Mayernis Mosquera Pino*
> *Abogada Especialista en derecho Administrativo*
> *Celular No. 3103036408*

De: Juan David Sandoval <sadoval_@hotmail.com>
Enviado: viernes, 25 de julio de 2025 11:57 a. m.
Para: Maye0327@hotmail.es <Maye0327@hotmail.es>
Asunto: Documentos Convenios Adulto Mayor - BUGA, ALCALA Y OBANDO

Outlook

Re: SOD0725-070 BUGA Financiamiento Centro de Protección y Centro Vida Municipal - Documentos Convenios Adulto Mayor - BUGA, ALCALA Y OBANDO

Desde Análisis Sectorial DAJ <analisissectorialdaj@gmail.com>
Fecha Vie 25/07/2025 2:07 PM
Para mayernis mosquera pino <maye0327@hotmail.es>
CC Elkin Alejandro Carmona Ruiz <eacarmona@valledelcauca.gov.co>; Claudia Cardozo Gobernacion <tatica.72@hotmail.com>; Juan Sebastian Olaya Perdomo <conceptosdajvalle@gmail.com>

Buenas tardes doctora Mayernis,

De acuerdo con la última versión del análisis del sector del asunto, enviada por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, esta cumple con la estructura exigida por Colombia Compra Eficiente.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO PRESENTADO FORMALMENTE EN ANÁLISIS DEL SECTOR:			210.000.000
OBJETO:	Concurrir con el Municipio de Guadalajara de Buga al financiamiento del Centro Vida Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Convenio Interadministrativo	**PLAZO O TÉRMINO DEL CONTRATO:**	5 meses

Es importante validar que esta información sea consistente en la totalidad de documentos aportados en estudios previos.

Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proceso son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante. Deben tener en cuenta el acatamiento de las recomendaciones expuestas en aras de minimizar los riesgos asociados.

PD: *El expediente del proceso deberá contar con propuesta actualizada por parte del municipio, así como con los documentos que sustentan las cotizaciones que fueron insumo para la determinación del presupuesto.*

Cordial saludo,

On Fri, Jul 25, 2025 at 12:03 PM mayernis mosquera pino <maye0327@hotmail.es> wrote:

> Buenas tardes Compañero, reenvio nuevos analisis del serctor para su revision y visto bueno, quedo atenta.
>
> Cordialmente,
>
> *Mayernis Mosquera Pino*
> *Abogada Especialista en derecho Administrativo*
> *Celular No. 3103036408*
>
> ---
>
> **De:** Juan David Sandoval <sadoval_@hotmail.com>
> **Enviado:** viernes, 25 de julio de 2025 11:57 a. m.
> **Para:** Maye0327@hotmail.es <Maye0327@hotmail.es>
> **Asunto:** Documentos Convenios Adulto Mayor - BUGA, ALCALA Y OBANDO

Outlook

Re: SOD0725-071 OBANDO Financiamiento Centro de Protección y Centro Vida Municipal - Documentos Convenios Adulto Mayor - BUGA, ALCALA Y OBANDO

Desde Análisis Sectorial DAJ <analisissectorialdaj@gmail.com>
Fecha Vie 25/07/2025 2:07 PM
Para mayernis mosquera pino <maye0327@hotmail.es>
CC Elkin Alejandro Carmona Ruiz <eacarmona@valledelcauca.gov.co>; Juan Sebastian Olaya Perdomo <conceptosdajvallle@gmail.com>; Claudia Cardozo Gobernacion <tatica.72@hotmail.com>

Buenas tardes doctora Mayernis,

De acuerdo con la última versión del análisis del sector del asunto, enviada por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, esta cumple con la estructura exigida por Colombia Compra Eficiente.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO PRESENTADO FORMALMENTE EN ANÁLISIS DEL SECTOR:			81.600.000
OBJETO:	Concurrir con el Municipio de OBANDO al financiamiento del Centro de Protección y el Centro Vida Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Convenio Interadministrativo	**PLAZO O TÉRMINO DEL CONTRATO:**	5 meses

Es importante validar que esta información sea consistente en la totalidad de documentos aportados en estudios previos.

Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proceso son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante. Deben tener en cuenta el acatamiento de las recomendaciones expuestas en aras de minimizar los riesgos asociados.

PD: *El expediente del proceso deberá contar con propuesta actualizada por parte del municipio, así como con los documentos que sustentan las cotizaciones que fueron insumo para la determinación del presupuesto.*

Cordial saludo,

On Fri, Jul 25, 2025 at 12:03 PM mayernis mosquera pino <maye0327@hotmail.es> wrote:

> Buenas tardes Compañero, reenvio nuevos analisis del serctor para su revision y visto bueno, quedo atenta.
>
> Cordialmente,
>
> *Mayernis Mosquera Pino*
> *Abogada Especialista en derecho Administrativo*
> ***Celular No. 3103036408***

De: Juan David Sandoval <sadoval_@hotmail.com>
Enviado: viernes, 25 de julio de 2025 11:57 a. m.
Para: Maye0327@hotmail.es <Maye0327@hotmail.es>
Asunto: Documentos Convenios Adulto Mayor - BUGA, ALCALA Y OBANDO

2507 2999
Claudia
25/7/2025

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Desarrollo Social y Participación

paraíso de todos

1.250.18.02 - 2025031504

Santiago de Cali, 25 de julio de 2025.

Doctora:
DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO
Directora
Departamento Administrativo de Jurídica.

Asunto: Solicitud de concepto Jurídico

Karen Rada Ramírez, secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, Comedidamente solicito concepto jurídico para tres (3) convenios interadministrativos relacionados a continuación:

No	MUNICIPIO	VALOR CONTRATO	OBJETO
1	ALCALA	$ 150.000.000	Concurrir con el Municipio de ALCALA al financiamiento del Centro de Protección y del Centro Vida, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"
2	GUADALAJARA DE BUGA	$ 210.000.000	Concurrir con el Municipio de Guadalajara de Buga al financiamiento del Centro Vida Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"
3	OBANDO	$ 81.600.000	Concurrir con el Municipio de OBANDO al financiamiento del Centro de Protección y el Centro Vida Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Desarrollo Social y Participación

paraíso de todos

Atentamente,

KAREN RADA RAMIREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACION SOCIAL
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA.

Transcribió: Liss Lucero - Aux. Administrativo - Subdirección Jurídica
Revisó: Jacobo Torres Amaya, Subdirector Jurídico

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Carlos Neiron Puentes Rojas	Nombre: Javier E Ulloa Vera	Mesa de trabajo con el Proceso M1-P3 Administración del MIPG Acta No.10
Cargo: Líder de programa	Cargo: Subdirector Técnico – Secretaría General	
Firma:	Firma:	
Fecha: 24/04/2024	Fecha: 24/04/2024	Fecha: 26/04/2024